



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/14425/2024

Código Documento
INT18I05FA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 026E5A231K285R2I08SP



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 34/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 34/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº34/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/45905/76201/091	CONVENIOS AYTOS OBRAS DEPURACIÓN Y ABASTECIMIENTO	9.000,00	291.500,00
31/15322/76201/117	OBRAS DELEGADAS PAV. CALLES P. PROVINCIALES 2024	16.955,00	1.663.393,00
34/15000/12000/114	SUELDOS A1 ARQUITECTURA	2.000,00	37.123,00
38/41000/12000/122	SUELDOS A1 DESARROLLO RURAL	2.000,00	19.562,00
38/41901/13000/024	PERS. LAB. FIJO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4.000,00	174.280,00

52/33600/12005/114	SUELDOS GRUPO E VILLAS ROMANAS	2.500,00	11.688,00
61/34000/101/047	PERS. DIRECTIVO DEPORTES	1.500,00	65.449,00
44/23101/13000/038	PERS. LAB FIJO RESIDENCIA	20.000,00	2.294.260,00
17/33211/16000/114	SEG. SOCIAL ARCHIVO	1.000,00	61.138,00
34/15000/16000/114	SEG. SOCIAL ARQUITECTURA	1.000,00	56.083,00
35/32604/16000/082	SEG SOCIAL FUENTES QUINTANA	1.000,00	9.847,00
38/41000/16000/122	SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO RURAL	1.000,00	84.933,00
52/92004/16000/1610	SEGURIDAD SOCIAL IMPRENTA	1.000,00	31.525,00
TOTAL		62.955,00	4.800.781,00

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45300/61901/112	OBRAS DE REFUERZO Y MTO CARRETERAS PROVINCIALES	-9.000,00	1.156.223,50
31/15322/65001/117	OBRAS PAV. CALLES P. PROVINCIALES 2024	-16.955,00	1.076.675,00
37/13600/12100/11B	COMPLEMENTO DESTINO EXT. INCENDIOS	-37.000,00	118.268,00
TOTAL		-62.955,00	2.351.166,50

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.